



DECRETO N° 1.900 /

LAJA, 24 de junio de 2010.

VISTOS:

- 1.- Adquisición de textos y libros para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar"; fondos Subvención Escolar Preferencia, Ley Sep.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir textos y libros para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", gasto con cargo a los fondos de Subvención Escolar Preferencial, Ley SEP.

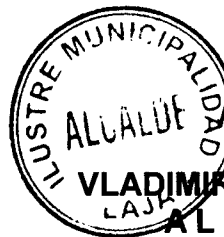
RESUELVO:

- 1.- **ADQUIERASE**, los textos y libros para la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" con cargo a fondos Subvención Escolar Preferencial, Ley Sep, a través del convenio marco (Mercado Público Libros) del portal www.mercadopublico.cl a la empresa Librería Eduardo Albers Ltda., Rut. 83.171.800-5, por la suma de \$ \$ 8.818.359. (Ocho millones ochocientos diez y ocho mil trescientos cincuenta y nueve pesos) IVA incluido.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Publico, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

h5
VHFT/MGV/MUB/PLM/vpm*24/06/2010

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233